



Condiciones de uso

Beneficio MegaPuntos Compras

¡Hola! Sabemos que has elegido el beneficio de MegaPuntos Compras y queremos que tengas la mejor experiencia con One. Te compartimos las condiciones de uso del "Programa de Lealtad de la Tarjeta de Crédito One by Banco Atlántida".

Acumulación de MegaPuntos Compras:

- Tendrás acumulación de 3 MegaPuntos Compras por cada \$1.00 en compras realizadas con tu Tarjeta de Crédito One by Banco Atlántida.
- El máximo de acumulación mensual es de 30,000 MegaPuntos Compras; después de haber llegado a esa cantidad, ya no acumularás MegaPuntos Compras durante ese mes. Podrás seguir acumulando a partir del primer día del siguiente mes calendario.
- Podrás consultar y gestionar los movimientos de tus MegaPuntos Compras desde tu One App.
- Los MegaPuntos Compras tendrán una vigencia de 24 meses desde la fecha en que fueron acreditados en tu cuenta.

Redención MegaPuntos Compras:

- Podrás canjear tus MegaPuntos Compras por cualquier compra ya realizada con tu Tarjeta de Crédito One dentro de la One App.
- Podrás realizar el canje de las compras realizadas en tu periodo actual y tu periodo anterior.
- Los MegaPuntos Compras serán debitados de la Tarjeta de Crédito One y la compra será revertida.
- Podrás visualizar en tu One App la cantidad de MegaPuntos Compras necesarios para el canje de tus transacciones.

Restricciones:

- Existen restricciones en la acumulación de beneficios para las siguientes transacciones: retiros de efectivo en ATM y caja, compra de cartera, extrafinanciamiento, Plan de Protección, compra de criptomonedas, transacciones en casinos, recargos y comisiones de tarjeta, recargas hacia otras tarjetas y el pago de otras tarjetas de crédito por medio de colectores destinados para ellos.

Consulta los comercios que no acumulan plan de lealtad [aquí](#).

- No se permite el canje parcial de compras con tus MegaPuntos Compras.
- No se permite redimir tus MegaPuntos Compras por retiros de efectivo, Quasicash, pago de colectores ni cuotas de compra de cartera.
- A partir del primer día de mora ya no podrás realizar transacciones con tu Tarjeta de Crédito One, ni acumular ni redimir MegaPuntos Compras.
- No podrás acumular o redimir sus MegaPuntos Compras cuando su Tarjeta de Crédito se encuentre con sobregiro.
- No se permite traslado a otro Programa de Lealtad.
- No existe reintegro de MegaPuntos Compras cuando estos hayan sido trasladados a otro Programa de Lealtad propiedad de otra empresa.
- Para no perder tus MegaPuntos Compras, recuerda pagar tu tarjeta a tiempo; de no ser así, los puntos se irán eliminando de esta forma:
 - 30 días de mora: se eliminará el 50% de los MegaPuntos Compras acumulados.
 - 60 días de mora: se eliminará el 100% de los MegaPuntos Compras acumulados.
- Se eliminarán los MegaPuntos Compras que se asignen por compras que no reconozcás; de igual manera, se eliminarán los MegaPuntos Compras acumulados por reversas de compra.
- En caso de fallecimiento del titular de la Tarjeta de Crédito, los MegaPuntos Compras acumulados se eliminarán automáticamente y no podrán ser transferidos a terceros ni a beneficiarios.

- Cliente no podrá realizar cambio de Programa de Lealtad posterior al haber seleccionado el de su preferencia en onboarding.

Finalización del Programa de Lealtad:

- En caso de que decidamos dar por concluido el Programa de Lealtad, la acumulación de los beneficios seguirá hasta 30 días posteriores a la fecha confirmada.
- Contarás hasta con 60 días para redimir tus MegaPuntos Compras.
- Banco Atlántida se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminado el Programa de Lealtad en cualquier momento, así como realizar ajustes en los reglamentos, normas, privilegios, reglas de acumulación de MegaPuntosCompras, niveles y equivalencias para redención, de manera discrecional.

Gracias por leer hasta acá, nos alegra que seás un cliente informado.

Cualquier duda, puedes escribirnos a ayudaone@bancatlan.sv
Un saludo virtual.

One, un producto de **Banco Atlántida**.

